

SOLICITUD DE RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS

DEFENSOR/DEFENSORA DE FAMILIA: BEATRIZ HELENA PATIÑO GIRALDO

NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE: JERFREY MEJIA MORA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1036449256 de Envigado, Antioquia

HISTORIA DE ATENCION No. 1036449256 -2021

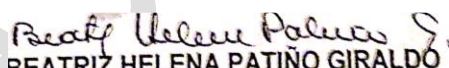
SIM No. 11830616

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

LA DEFENSORIA DE FAMILIA ADSCRITA AL CENTRO ORIENTE, RIONEGRO – ANTIOQUIA.

En uso de las facultades legales conferidas por la ley 1098 de 2006, la Defensoría de Familia, adscrita a este Centro Zonal, con fecha 5 de mayo de 2021, cita y emplaza a las personas que se crean con derechos para actuar en proceso de restablecimiento de derechos a favor del adolescente JERFREY MEJIA MORA, para que comparezcan en el término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fijación del presente citatorio a la Calle 61 B No. 44-21 Casa de Justicia Jorge Humberto González Noreña Rionegro - Antioquia, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación del proceso administrativo de restablecimiento de derechos que se adelanta a favor de JERFREY MEJIA MORA.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


BEATRIZ HELENA PATIÑO GIRALDO
Defensora de Familia

Fijado el 6 de mayo de 2021
Desfijar el 11 de mayo de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 293 del Código General del proceso

Fijado el: 6 de Mayo de 2021
Desfijar el: 13 de mayo de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil